



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 3693

CHILLAN VIEJO, 13 DIC 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 03 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo licencia médica de doña **María Guíñez Contreras**, conforme PADEM.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 03.12.2019.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4265 del 26.12.2018 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2019.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 149 de fecha 16.01.2019, que nombra docente contrata a contar del 01.03.2019 hasta 29.02.2020, por 41 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM y PIE.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
 ESTABLECIMIENTO : ESCUELA RUCAPEQUEN
 NOMBRE : **ANGIE IVONNE RODRIGUEZ NAVARRO**
 RUN : ██████████
 TITULO : PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
 CARGO : DOCENTE AULA
 JORNADA : 03 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
 FECHA : DESDE 01.12.2019 HASTA EL 20.12.2019
 TRAMO DOCENTE : INICIAL
 ORIGEN DE VACANTES : REEMPLAZO LICENCIA MEDICA DE DOÑA MARIA GUIÑEZ CONTRERAS, LICENCIA MEDICA N° ██████████ DEL 03.12.2019
 CARGO PARALELO : CONTRATA 41 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 149 DEL 16.01.2019
 OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / HHH / MMV / MCCC / etc
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.